

JURISDICCION

03

DEFENSORIA DEL PUEBLO

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Jurisdicción: 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

DEFINICIÓN DE LAS POLITICAS PARA LA JURISDICCIÓN 2010

1.- Continuación y consolidación de las políticas que exitosamente viene desarrollando la institución dirigidas a la población en general:

- a) Atención y asesoramiento a vecinos (promedio mensual actual 8000)
- b) Diagnóstico, tramitación, encuadre jurídico y evaluación para la gestión o recomendación a funcionarios respecto de reclamos iniciados por vecinos o de oficio (promedio mensual actual 400 actuaciones)
- c) Tramitación judicial de casos en todos los fueros (actual 96 juicios)
Atención directa de casos en "probation" derivados (actual 30)
- d) Verificación in situ de denuncias (barrios, desalojos, comisarías, etc.)
- e) Atención especial al Turista (a cargo de adjunto)
- f) Atención especial al cliente bancario o mutual (a cargo de adjunta)
- g) Asesoramiento y derivación confidencial en adicciones (a cargo adjuntía)
- h) Atención e investigación en temas de patrimonio histórico y urbano.(a cargo adjuntía)
- i) Atención y supervisión en temas de ambiente, habilitaciones, etc. (a cargo adjuntía)
- j) Atención descentralizada en tres zonas (Pompeya - Mataderos y Colegiales)
- k) Acceso a la Justicia y resolución de conflictos: Centro de Mediación y Centro de Conciliación y Arbitraje (incrementó 12% comparación interanual). Convenios con Procuración Gral. y con Patrocinio de Facultad de Derecho (UBA)
Centro de Mediación: actual 210 casos, conciliación: 120 casos. Arbitraje: 47 casos
- l) Promoción, prevención y difusión de derechos: Defensoría Móvil
- m) Promoción y difusión de derechos: portal "ciudadyderechos.org.ar" : 135.505 visitas en los primeros 6 meses del año en curso . Se prevén más de 280.000 para el 2010.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

n) Promoción de derechos y recepción on line de denuncias: portal “defensoria.org.ar” (visitas anuales 118.000 se prevé incremento del 30% de visitas)

o) Iniciativa Legislativa : promedio: 12 proyectos de ley por año.

p) Protección de Datos Personales (ley 1845) . Asesoramiento y atención. Portal “datospersonales.gov.ar <<http://www.datospersonales.gov.ar>>” y web “habeas data.org.ar”

q) Investigaciones : colección Diagnósticos, colección Políticas Publicas y Derechos Humanos, colección Papeles de Trabajo

a) Participación en redes y eventos de otras instituciones y ong. Red interinstitucional con organismos de Nación, Ciudad y Provincias. Convenios vigentes. Participación en red de mujeres desarrollo del periódico digital “mujeresnews” dirigido a 8000 receptoras.

b) Miembro activo de ADPRA (Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina que nuclea a 34 defensorías provinciales y municipales y al Defensor de Nación. Miembro de FIO (Federación Iberoamericana de Ombudsman)

c) Capacitación: dos posgrados conveniados con UBA, una maestría con Universidades Nacionales de Lomas de Zamora y una licenciatura y tecnicatura (semipresencial) con Universidades Nacional de Tres de Febrero.

d) Gestión de la calidad: normas ISO (recertificación anual de un área ya certificada en 2007, certificación de dos áreas, precertificación de otra y comienzo de precertificación de dos áreas más)

e) Difusión de derechos hacia la comunidad por gráfica: revista mensual La Justa, afiches, periódico digital quincenal, folletería, volantes, stickers, charlas de apoyo, etc.

f) Compañías de difusión o prevención: seguridad vial, accidentes domésticos, sitios libres de humo de tabaco, derechos consumidores, derechos individuales, gripe, dengue, etc. Banners y spots en medios audio y digitales. Folletos, stickers, afiches.

2.- Continuación, consolidación o rectificación y mejoramiento de las políticas internas de la institución:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

a) Capacitación del personal y profesionalización de los cuadros propios y de otras instituciones de la Ciudad: Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional (CEFI) Año 2009: 900 alumnos en primer semestre. (Comparación interanual se duplica sostenidamente, previéndose 3000 alumnos para el año 2010)

b) Terminación de estudios secundarios: Adultos 2000 con tutorías internas (se prevén 20 alumnos nuevos)

c) Profesionalización y actualización en temas específicos: Seminario de profundización constitucional (segunda parte) consensos de expertos.

d) Investigaciones y desarrollos estadísticos : servicio estadística interna.

e) Becas de capacitación externa al personal: posgrados o maestrías. Vigentes 5 becas en DDHH con Universidad de Alcalá de Henares (España) que continúan. Otros 66 becarios universitarios continúan. Se prevén 10 nuevas becas.

f) Servicio de Referencia Normativa interna y Biblioteca especializada.

g) Escalafonamiento y reevaluaciones: mejoramiento de procedimientos y realización de nuevas prácticas.

h) Concursos internos: para ingreso a planta permanente o asignación de cargos específicos. Redistribución o reasignación de tareas.

i) Informática: desarrollo de sistemas propios, mantenimiento de los ya existentes, capacitación informática permanente para el personal, mantenimiento y renovación de equipos, resolución inmediata de incidentes. Seguridad Informática: y seguridad de la información, política en línea con normativa nacional e internacional.

j) Calidad de ambiente laboral: ayuda para guarderías, cafetería interna, minieventos culturales y recreativos. Atención psicolaboral especializada. Obsequios por nacimientos. Cumpleaños, etc.

PROSPECTIVA PARA EL 2010:

No están previstos nuevos programas para el 2010, sino la consolidación y mejoramiento de las políticas ya creadas hacia fuera y hacia adentro de la institución.

Se prevé la necesidad de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos y edificios, que resultan ya insuficientes tanto para la adecuada atención al público como para el desarrollo de la tarea permanente. Lo mismo debe decirse respecto de los equipamientos de comunicaciones y de informática.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Lo previsto para viáticos y movilidad también sufrirá variaciones habida cuenta de la cantidad de tareas que se realizan fuera de las oficinas, en terreno, y a cualquier hora o día de la semana. Se deja constancia que la institución carece de vehículos y no se prevé adquirir ninguno.

En síntesis, se prevé una tendencia evolutiva que en promedio se estima en un 20% de incremento, en más o en menos según áreas y programas y según rubros.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
3					Defensoria Del Pueblo	61.334.585
3	0	0	30		Defensoria Del Pueblo	61.334.585
3	0	0	30	16	Defensa De Derechos	60.137.129
3	0	0	30	17	Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	1.197.456

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 03 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 16 - DEFENSA DE DERECHOS

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN:

Protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos tutelados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y las leyes, frente a los actos, hechos u omisiones de la administración, de prestadores de servicios públicos y de las fuerzas que ejerzan funciones de policía de seguridad local.

Programa:16 DEFENSA DE DERECHOS

Descripción: DEFENSA DE DERECHOS

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jurisdiccion: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	47.428.000
Personal permanente	39.370.530
Asignaciones familiares	486.529
Asistencia social al personal	30.045
Contratos por Tiempo Determinado	7.540.896
Bienes de consumo	1.476.631
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	252.374
Textiles y vestuario	6.470
Productos de papel, cartón e impresos	399.972
Productos químicos, combustibles y lubricantes	112.498
Productos de minerales no metálicos	5.883
Productos metálicos	15.238
Minerales	146
Otros bienes de consumo	684.050
Servicios no personales	8.756.835
Servicios básicos	679.504
Alquileres y derechos	525.816
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.222
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.839.711
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	411.864
Publicidad y propaganda	276.963
Pasajes, viáticos y movilidad	434.277
Impuestos, derechos, tasas y juicios	79.293
Otros servicios	1.482.185
Bienes de uso	577.066
Maquinaria y equipo	546.454
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	23.292
Activos intangibles	7.320
Transferencias	1.898.597
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.898.597
TOTAL	60.137.129

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 03 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 17 - REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES –
LEY 1845

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN:

Tratamiento de datos personales referidos a personas físicas o de existencia ideal, asentados o destinados a ser asentados en archivos, registros, bases o bancos de datos del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de garantizar el derecho al honor, a la intimidad y a la autodeterminación informativa, de conformidad a lo establecido por el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad Buenos Aires.

Cuando los datos se refieran a información pública y no a datos personales será de aplicación la Ley 104 de la Ciudad de Buenos Aires.

Programa:17 REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845

Descripción: REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jurisdiccion: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	125.607
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.390
Productos de papel, cartón e impresos	41.756
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.461
Servicios no personales	1.038.579
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.038.579
Bienes de uso	33.270
Maquinaria y equipo	33.270
TOTAL	1.197.456